

SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

Membros, Don  
xof de Vera sobre la  
practica de diligen

Señalada Memoria del Excmo. Sr. D. Juan de  
Vera Ciudad, sobre la inmemorial posesion en q<sup>ta</sup>  
están de practicar algunas diligenzias judiciales  
en calidad de Alcaides Ordinarios, a cuyo fin  
los r<sup>os</sup> de Comen<sup>do</sup> <sup>red anterior</sup> y hasta el Sr. D. Alonso

Manresa en tiempo de su Residencia de la d<sup>ta</sup>  
Jurisdiccion, les libraron los respectivos titulos;

Y concluyen replicando al d<sup>to</sup> juramento, verosidad  
interesarse con los r<sup>os</sup> Alcaide Mayor Comen<sup>do</sup> Inte-

rimo para que mande despachar los d<sup>tos</sup> iguales titulos

Con lo demás q<sup>e</sup> representan; y habiendolo oido

Considerando que los Interesados son acredores a q<sup>ta</sup>  
veler atencion en su pretension; y nombro por Comi-

sario al Sr. D. Alonso Manresa, Sr. D. D<sup>to</sup>

Opinosa suado para q<sup>e</sup> verden a su enoria y le  
repliquen tenga a bien de fazer a la voluntad de d<sup>ho</sup>  
Portera de Vera que contempla en su justa era